

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AREQUIPA
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Arequipa, 09 de julio de 2021

OFICIO N° 039-2021-CTVC/AREQUIPA

Señor:

Miguel Ángel Enciso Miranda
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa
Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma.

Presente.-

Asunto: Se ALERTA (01) caso

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 110-2021-CTVC/ARE

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado del mismo.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente



.....
Lic. Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Arequipa: 942157595
Teléfono Nacional: 945095602

CASO

N°110-2021-CTVC/ARE

PROGRAMA SOCIAL	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	02/07/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	ROSSEMARY RODRÍGUEZ CHOQUE		3. NÚMERO-DNI:	30425317
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE JOSÉ MARÍA QUIMPER		5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	29/06/2021
7. DEPARTAMENTO:	AREQUIPA	8. PROVINCIA:	CAMANÁ	
9. DISTRITO:	JOSÉ MARÍA QUIMPER	10. CCPP/DIRECCIÓN:	HUACAPUY/CALLE LIVERPOOL 200	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	40233 JOSE MARIA QUIMPER Y CABALLERO, CM 0311183	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	150	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

De las acciones de veeduría/vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma, en el distrito de José María Quimper, a la I.E. 40233, con código modular 0311183, se registró los siguientes puntos críticos:

- 1. ALIMENTOS/PRODUCTOS SON DISTRIBUIDOS A PERSONA QUE NO ES PADRE/MADRE O APODERADO DEL USUARIO DEL SERVICIO ALIMENTARIO.** Se observó que personas ajenas a padre, madre o apoderado de los usuarios del servicio alimentario recogían los alimentos, indagando habrían padres de familia de la IE que estaban recogiendo raciones de alimentos de otros usuarios/os sin presentar los DNI correspondientes y colocando la firma correspondiente en las planillas o actas de recepción en reemplazo de la madre/ padre de los usuarios. Esta situación se ha verificado hasta en 02 oportunidades donde 01 madre de familia recogió la ración de su niño y de 03 usuarios más, señalando a la persona que distribuye los alimentos que "los padres de familia no pueden recoger dichos alimentos por encontrarse trabajando en la chacra"; el otro caso es similar, pero la madre de familia recogió las raciones de 02 usuarios más por la misma justificación.

Debe mencionarse que la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW- DE PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA , señala explícitamente la responsabilidad del recojo de los productos/ alimentos recae de manera exclusiva en la madre o padre de familia o apoderada/o, donde además estos deben acudir portando su DNI u otro documento de identificación y el DNI u otro documento de identidad de la/el usuaria/o y firmar en conformidad el padrón o registro de control de la recepción.
- 2. NO SE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.** La IE implementó en el punto de distribución de los productos/ alimentos alcohol en gel para la desinfección de las manos de la madre o padre de familia o apoderada/o; sin embargo se pudo observar que este procedimiento no se aplicaba a todos los presentes a la hora del recojo, sino sólo a las personas que lo solicitaban. Señalar que en la IE no hubo servicio de agua el día de la distribución.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos y normativos del Programa Qali Warma , se sugiere lo siguiente:

a) Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar correcto cumplimiento del DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del Programa Qali Warma.

b) Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1. Anexo 01: Ficha de Vigilancia V- 088-21-ARE-Q
2. Anexo 02: Fotografías de la distribución de Alimentos.



.....
Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

1. Ficha de Vigilancia V-088-2021-ARE-Q

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 942157595	FICHA DE VIGILANCIA	CÓDIGO V-088-2021-ARE-Q	
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511	PNAEQW	FECHA DE VIGILANCIA: 29/06/2021	
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0311183	b) Nombre de la IE:	40233 JOSE MARIA QUIMPER Y CABALLERO
c) Departamento:	AREQUIPA	d) Provincia:	CAMANÁ
e) Distrito:	JOSÉ MARÍA QUIMPER	f)CCPP/anexo/zona/Av:	HUACAPUY/CALLE LIVERPOOL 200
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	LILIANA SANDRA LÁZARO	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			
		SI	NO
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?		X	
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?		X	
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?		X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?		X	
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?		X	
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		X	
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?		X	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		X	
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		X	
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?		X	
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?		X	
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?		X	
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?		X	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?		X	
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?		X	
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?		X	
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?		X	
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?		X	
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?		X	
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?		X	
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?		X	
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?		X	
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?		X	
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?		X	

P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?	X		
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?	X		
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	
P32. Otro: (Especifique): Alimentos/productos son distribuidos a persona que no es padre/madre o apoderado del usuario del servicio alimentario	X		
P33. Otro: (Especifique): Se cumple con las medidas de bioseguridad durante la distribución de alimentos.		X	
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
- LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CORRESPONDE A LA 4ta ENTREGA. - PADRES ENVIAN A VECINOS A RECOGER RACIONES DE SUS HIJOS. 01 vecina recogió de tres niños y otra de 02 niños - SE VE QUE NO TODOS LOS PADRES DE FAMILIA DE DESINFECTAN LAS MANOS EN LA FILA DE RECOGER LOS ALIMENTOS.			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
1. FOTOGRAFIAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	ROSSEMARY RODRÍGUEZ CHOQUE	Nombres y Apellidos:	JÉSSICA DILÚ VALDIVIA HUAMANÍ
Documento-DNI:	30425317	Documento-DNI:	42110529
Cargo:	PRESIDENTA	Cargo:	RESPONSABLE REGIONAL CTVC AREQUIPA
Correo electrónico:	-----	Correo electrónico:	arequipa.rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	983386448	Teléfono:	942157595

2. Fotografías de la Distribución de Alimentos.

